



BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONTRATO DE COMPRA VENTA

Table with contract details including: FECHA: 17 AGOSTO DE 2020, CONTRATO N°: 27169, TIPO ENTREGA: ENTREGA A PLAZOS, VIGENCIA HASTA: 31/12/2020, NOMBRE OFERTA: ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2020, PRODUCTO: COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERAT., UNIDAD: SEGUN ANEXO, ORIGEN NACIONAL, CANTIDAD: 1, PRECIO UNITARIO US\$: 1,900.00, PLAZO ENTREGA: SEGUN ANEXO, PLAZO DE PAGO: 60 CORRIDOS, GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO: 10.0 %, PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR: BOLPROS S.A. DE C.V., AGENTE DE BOLSA COMPRADOR: N° CREDENCIAL: 72, PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR: PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, AGENTE DE BOLSA VENDEDOR: N° CREDENCIAL: 27, DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA: VALOR NEGOCIADO: US\$ 1,900.00, IVA SIVALOR NEGOCIADO: US\$ 247.00, TOTAL: US\$ 2,147.00, OBSERVACIONES: AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OFERTA DE COMPRA - 76/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



## Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

Nombre de la oferta	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2020".
Producto	Adquisición de equipo informático y software
Institución	Fondo Solidario para la Salud
Precio	SEGÚN ANEXO (Fondos GOES)
Cantidad	SEGÚN ANEXO No 1.
Término	<p>a) Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</p> <p>b) Unidad de Servicios Institucional que en adelante se le denominara <b>USI</b>.</p> <p>c) El Fondo Solidario para la Salud que en lo sucesivo se denominará El FOSALUD.</p>
Condiciones de negociación	<p>1. La negociación se realizará por ítem completo, conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el presente documento.</p> <p>2. Podrán participar en la presente negociación las personas jurídicas, que no se encuentren inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>3. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</p>
Especificaciones técnicas	Según lo plasmado en la presente oferta de compra y sus respectivos anexos.
Origen	Nacional
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p><b>FORMA DE ENTREGA:</b></p> <p>La forma de entrega de se realizará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ITEM 6 y 7: Tres entregas parciales</li> <li>• Para los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se realizará una sola entrega.</li> </ul> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ITEM 6 y 7:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Primera entrega: <b>45 días</b> calendario posterior al cierre del contrato.</li> <li>o Segunda entrega: <b>60 días</b> calendario posterior al cierre del contrato.</li> <li>o Tercera entrega: <b>75 días</b> calendario posterior al cierre del contrato.</li> </ul> </li> <li>o Para los <b>ITEM 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15</b> el plazo de entrega es 45 días calendario posterior al cierre del contrato.</li> <li>o Debido a la situación de emergencia en nuestro país, el plazo para la entrega de los equipos puede ser prorrogable, siempre y cuando el proveedor solicite y justifique dicha acción mediante documentación comprobable.</li> </ul> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b></p> <p>La entrega se realizará en el Almacén de Suministros Generales del FOSALUD: Calle Norma y Pasaje Aida Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, S.S.</p>



M

## Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

<b>Documentación requerida para toda entrega</b>	<p>Al momento de cada entrega de producto, el Puesto de Bolsa Vendedor o suministrante, deberá presentar en los lugares de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. al finalizar todas las entregas</li><li>✓ Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o suministrante.</li><li>✓ Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. de C.V. con anexos.</li></ul> <p>La documentación será revisada por la persona designada por el comprador, previo a la recepción de los productos, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción del mismo. En caso contrario el producto no será recibido.</p> <p><b>Una vez verificado que los productos se han recibido a completa satisfacción, corresponde al Administrador del Contrato en coordinación con el proveedor la elaboración y firma del Acta de Recepción en 2 originales una para el proveedor y la otra para el Administrador de Contrato y la distribuirá dentro de los tres días hábiles posteriores de suscrita la misma a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), para el respectivo expediente.</b></p>
<b>Garantías</b>	<p><b>GARANTÍAS SOLICITADAS</b></p> <p>Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. y la Garantía de calidad y buen Funcionamiento de los Bienes.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del 2.5 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 10 % + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Las garantías de oferta y cumplimiento son a nombre de la bolsa, en caso</p>

## Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

de requerir otra, esta deberá emitirse a nombre de la institución compradora.

El plazo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá cubrir todo el plazo del contrato de compraventa más sus prórrogas y treinta días corridos adicionales, contados a partir del día siguiente a la última entrega de productos o servicios

### 3- Garantía de buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes

Esta garantía se solicitará únicamente a la persona natural o jurídica que resulte ganadora en la rueda de negociación de los equipos informáticos, deberá ser entregada 5 días hábiles después de la recepción definitiva del suministro, en la UACI de FOSALUD, la **Garantía de buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes**, por un monto equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato y su vigencia será de **Doce Meses (12) meses**, a partir de la recepción definitiva de los suministros para los ítems **1 al 15**; esta garantía será devuelta al PROVEEDOR una vez se haya concluido el plazo de vigencia y no exista reclamo alguno de parte del Contratante. Esta garantía deberá ser presentada 10 días hábiles posteriores al acta de recepción.

La garantía de buena calidad puede ser de las siguientes formas:

- a. Garantía Bancaria emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
- b. Garantías emitidas por las Sociedades de Garantías Recíprocas

Esta garantía será emitida a favor de la Superintendencia del Sistema Financiero y se hará efectiva si el Proveedor no responde por desperfectos de fábrica y/o mal funcionamiento del equipo adquirido por la Superintendencia del Sistema Financiero de conformidad a lo establecido en la oferta técnica, durante la vigencia de garantía que gozarán los equipos.

En el caso de ejecución de la Garantía de buena Calidad presentada a favor del de la Superintendencia del Sistema Financiero, la otorgante (Institución Bancaria o Compañía de Seguros que extiende la garantía), quedará obligada al pago en efectivo de la cantidad garantizada, en un plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de su ejecución; y no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento del Proveedor, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por ambas partes cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto para cualquiera de ambas partes, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes.

Esta garantía debe ser presentada en la UACI de la Superintendencia del Sistema Financiero, y de igual forma la será devuelta por la UACI de la institución, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia.



M

## Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

<p>Documentación para tramitar cobro</p>	<p><b>FACTURACION DIRECTA</b></p> <p><b>PLAZO DE PAGO</b> Se realizará pagos parciales para los ítems No. 6 y 7 y para los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se realizará un solo pago, con crédito a 60 DIAS calendarios a partir de la entrega del suministro y a entera satisfacción del FOSALUD.</p> <p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD; ubicadas en Novena Calle Pte. No. 3843, Colonia Escalón San Salvador.</p> <p>El proveedor deberá presentar los siguientes documentos para trámite de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Factura Consumidor final a nombre de la FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</li><li>b) Orden de <u>Entrega</u> firmada y sellada de recibido.</li><li>c) Nota de remisión del puesto vendedor o del proveedor firmada y sellada de recibido.</li><li>d) Acta de recepción original firmada y sellada por el Administrador del Contrato y el Proveedor.</li><li>e) Copia de NIT y Registro de IVA del proveedor</li></ul> <p><b>FORMA DE PAGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El pago podrá realizarse a través de transferencia bancaria o cheque según sea el caso.</li><li>b) El pago del servicio se realizará de conformidad a la entrega y la ejecución de los servicios de tal forma que queden funcionando a satisfacción del FOSALUD y conforme a los respaldos requeridos en las condiciones de pago.</li></ul> <p><b>CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>Para la facturación, la empresa, deberá presentar al administrador del contrato las facturas respectivas con dos juegos de copia de cada documentación original.</p> <p>Posterior a la recepción a entera satisfacción y entrega del acta de recepción definitiva, se podrá tramitar la cancelación del servicio, el cual se hará con abono a cuenta en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del FOSALUD, posteriores a que el Contratista presente en la Gerencia Financiera del FOSALUD, para tramite de quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Factura duplicado cliente especificando el detalle del renglón o renglones según espacio de factura y en armonía con los detalles de las notas de remisión en original a nombre del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) número de NIT 0614-171204-111-5, con una copia, incluyendo en la factura: número de contrato, número de oferta, número de Resolución de Adjudicación, número de Renglón o Ítem, precio unitario, precio total, facturado, además, consignar "Retención IVA 1%", el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y el valor total facturado menos 1%. Acta de Recepción Definitiva en original.</p> <p>La Gerencia Financiera recibirá facturas hasta el día dieciocho (18) de cada mes. Debidamente firmada y sellada de recibido por el (los) Administrador(es) de Contrato(s).</p>
--	---

# Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

	<p>Para hacer efectivo el pago con abono a cuenta, es necesario que el contratista presente Nota firmada por el ofertante o representante legal donde se detalla para el pago con abono a cuenta, en caso de poseer cuenta en el <b>Banco Agrícola, S.A.</b>, la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO Y NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; y en caso de no tener cuenta con dicho banco, el pago se realizará por medio de cheque y dicha nota deberá contener la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; para que esta pueda ser incorporada en el contrato respectivo</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p>El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b>          En el caso que el proveedor <b>entregue los Equipos fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>La penalización mínima a imponer será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI de BOLPROS.</p> <p>El cobro de la penalización se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación al proveedor, debiendo presentar antes del vencimiento de ese plazo, nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente. Luego, la Superintendencia del Sistema Financiero procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que el servicio de no sea recibido a entera satisfacción de FOSALUD, vencido el plazo de prestación del servicio estipulada en la presente oferta de compra, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no ejecutado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no</p>



87

## Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

	<p>cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la USI y el Puesto de Bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Otras condiciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con base al Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá oferta especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución, para lo cual un día hábil después del cierre de la negociación deberá enviar el detalle de las especificaciones o términos ofertados, para que puedan quedar como anexo al contrato.</li> <li>• La supervisión de los bienes y servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato el Ingeniero Álvaro Antonio Ortiz Lara, Jefe UTI, designado por el FOSALUD, quien tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de todos lo contenido en la oferta en firme.</li> <li>• Un día hábil después del cierre de la negociación la empresa ganadora deberá presentar a la USI:</li> </ul> <p>PAGO ELECTRÓNICO CON ABONO A CUENTA</p> <p>FOSALUD ha contratado con Banco Agrícola, S.A., la modalidad de pago con abono a cuenta, para la cual el proveedor deberá proporcionar su número de cuenta al que se efectuarán los abonos, debiendo ser un número único de cuenta por empresa independientemente del número de contratos que firme, si no posee cuenta debe detallar en este mismo anexo a nombre de quien será emitido el cheque y la persona encargada para retirarlo. (ANEXO N° 5).</p>
<p><b>Vigencia contrato</b></p>	<p>del 31/12/2020</p>
<p><b>Prórrogas adendas contrato</b></p>	<p>y al Se aceptan realizar adendas y prórrogas al contrato de acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p>

# Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACION

Dotar al FOSALUD de equipos informáticos y software para fortalecer el trabajo técnico y administrativo. Este equipo buscara sustituir aquellos que ya no cumplen las funciones por las que fueron adquiridos, también mejoran la infraestructura de servicios informáticos internos de la institución y apoyar el trabajo técnico/administrativo del personal.

### 2. ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ENLACE.

Se proporcionará información sobre el administrador del contrato cuando se cierre la negociación.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION MINIMA DEL BIEN
5	1	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Core i7, 3.0 GHz o superior (base sin turbo)</li> <li>• Memoria: RAM 16 GB</li> <li>• Tarjeta Gráfica: 2 GB de memoria GDDR5</li> <li>• Disco duro: 1TB</li> <li>• Drive óptico: DVD +/-RW interno</li> <li>• Teclado USB Latinoamericano en español</li> <li>• Mouse óptico USB</li> <li>• 4 puertos USB 3.0 y 4 USB 2.0</li> <li>• Salida de video Display Port 1.2 y VGA</li> <li>• Case tipo SFF</li> <li>• Tarjeta de red gigabit Ethernet 10/100/1000Mbps - RJ45.</li> <li>• Monitor de 22.5" WideScreen (monitor compatible con interface de salida de video)</li> <li>• Windows 10 Profesional instalado.</li> </ul>

### 4. CONDICIONES GENERALES DEL BIEN:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Toda unidad que se suministra bajo estas especificaciones deberá ser nueva, para trabajo continuo y no con riesgo a fallas ni procesos de adaptación técnica, si se tratare de un producto reciente.		
Los equipos no deben estar limitados por alguna adaptación regional o zona geográfica que impida la fácil obtención de repuestos o suministros en el mercado local.		
Para todos los ítems el ofertante deberá proveer una garantía de fabricante por un año.		
Todos los componentes deben de ser originales de fábrica.		
Los componentes de cada equipo deben ser ensamblados por el mismo fabricante o por el proveedor.		
Todo el Software de ofimática ofertado será en español.		
No se aceptarán clones en los equipos.		
No se considerarán ofertas que no cumplan con las cantidades requeridas por ítem o que no cumplan con los plazos de garantías		





## Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

estipulados.		
Para dar cumplimiento al artículo 156-A del Código Tributario, es necesario que los costos del software se presenten en la oferta de manera separada		

### 5. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL BIEN

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Las Computadoras de escritorio, computadoras portátiles y escáner deberán cumplir con el Sello de Energy Star de consumo energético (según Manual de Compras de Equipos Energéticos Eficientes V1.1 del Consejo Nacional de Energía).		
Para los <b>ITEMS 1, 2, 5 y 6</b> la distribución del teclado debe ser español Latinoamericano, no se aceptará otro tipo de distribución.		
No se requerirá instalación ni capacitación de usuarios, a excepción de los <b>ítems Nos. 1, 2, 3, 5 y 6</b> (pc de escritorio y portátiles), que al momento de la entrega deberán traer ya instalados el sistema operativo; según se detalla en las especificaciones técnicas.		
Los documentos de licenciamiento de la paquetería de Ofimática solicitada deben venir a nombre de: Fondo Solidario para La Salud (FOSALUD).		
Para los <b>ITEMS Nos. 1, 2, 5 y 6</b> podrá ofertar disco duro SSD o rotacional.		

### 6. DOCUMENTOS A REQUERIR DE CAPACIDAD TECNICA

Documentos técnicos a presentar.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Catálogos, brochures u otros documentos técnicos o comerciales que sean legibles, en idioma castellano, que permitan confrontar las especificaciones técnicas solicitadas, con las especificaciones de los equipos ofertados e indicando que páginas se encuentra cada especificación solicitada		
Deberá presentar carta legible de distribuidor autorizado para la marca de equipo en los ítems ofertados.		
Deberá presentar dos referencias originales o escaneadas emitida por empresas o instituciones en las que haya suministrado bienes iguales similares a los requeridos en la presente oferta de compra en los últimos dos años: en dicha constancia de experiencia se evaluará la calidad de equipos suministrados, y tiempos de entrega. (Según formalidades establecidas en Anexo).		
En caso de haber comercializado equipo informático con el FOSALUD en los dos últimos años 2018 y 2019, deberán indicar mediante nota firmada por el representante legal o su apoderado el número de contrato por el cual suministraron los bienes para lo cual se tomarán los criterios de calidad del suministro y el reporte de fallas según los parámetros establecidos en los criterios de evaluación de experiencia		

### 7. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS A CUMPLIR POSTERIORES A LA CONTRATACION

Los proveedores que cierren contratos deberán detallar al final de la factura la retención del costo del software según lo establecido en el artículo 156-A del Código Tributario.

El ofertante en su calidad de "EL CONTRATISTA", se compromete con el FOSALUD en el contexto de la garantía de los suministros incluidos a:

## Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

Dar respuesta en concepto de Soporte Técnico cuando los equipos presentaren fallas debido a problemas de fábrica, en un tiempo máximo de 8 horas hábiles posteriores al reporte.

Cuando un equipo deba ser sustituido por uno nuevo, debido a mal funcionamiento o desperfectos de fábrica, el tiempo de entrega deberá ser en menos de 30 días calendario contados a partir de la fecha diagnóstico de sustitución del equipo.

### 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en cien (100%) el que se compone de la siguiente forma:

- 85% en la evaluación técnica, debiendo alcanzar un mínimo de 65%,
- 15% en los criterios de experiencia, debiendo alcanzar un mínimo de 7.5%

Por consiguiente, deberá alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencia del 72.5%.

Criterios de Evaluación de Especificaciones Técnicas 85%. Todas las especificaciones serán confrontadas con la oferta técnica y catálogos de los equipos ofertados.

Especificaciones Técnicas	85%
Experiencia Contractual	15%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### EVALUACION TECNICA

CONDICIONES DE EVALUACION	MEDICION	PORCENTAJE
<b>Ítem No. 5 y 6</b>		
<b>Especificaciones técnicas presentación y evaluación de catalogo</b>	Procesador, Memoria RAM, Disco Duro, Drive Óptico interno, monitor y Software (Microsoft Windows 10). (64%). Si falta alguna de estas especificaciones tal como fue solicitado el puntaje será (0%).	<b>64%</b>
	Especificaciones técnicas restantes del Equipo (21%), con valor de 3.5% cada una. 1. Teclado USB español latinoamericano 2. Mouse USB de la misma marca del equipo 3. Puertos USB (4) 4. Salida de Video 5. Tipo de Case 6. Tarjeta de red	<b>21%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>85%</b>



13

# Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

## EVALUACION DE EXPERIENCIA

CONDICIONES DE EVALUACION	MEDICION	PORCENTAJE															
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	<p>Empresas que no han sido contratadas por FOSALUD: Original o escaneadas de dos referencias emitidas por empresas o instituciones en las que haya suministrado bienes iguales o similares a los requeridos en la presente oferta de compra en los últimos dos años 2018 y 2019; en dicha constancia de experiencia se evaluará la calidad de equipos suministrados, y tiempos de entrega. No se ponderarán constancias que no cuenten con la información requerida por el FOSALUD, por consiguiente, el formato no es indispensable, pero si su contenido. Cada constancia tendrá la siguiente ponderación:</p> <table border="1" data-bbox="483 701 1182 968"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>EXCELENTE</th> <th>BUENO</th> <th>REGULAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Calidad del equipo Suministrado</td> <td>4 %</td> <td>2.0%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cumplimiento con los tiempos de Entrega</td> <td>3.5%</td> <td>2.0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Empresas ofertantes que han comercializado equipo informático con el FOSALUD en los últimos años 2018 y 2019, indicar número de contrato y la CEO solicitara informe a Administrador de Contrato en donde se revisara. Si no presentó problemas de calidad y cumplió con los tiempos de entrega obtendrá 15%. En caso de tener experiencia en los últimos dos años, se tomará en cuenta para la evaluación el año más reciente Para calidad del suministro si el reporte de fallas no supera el 5% de los equipos adquiridos obtendrá el 7.5%, si los problemas de fallas no superan el 20% de los equipos adquiridos obtendrá el 4% y si los reportes de fallas superan el 20% de los equipos adquiridos obtendrá el 0%. Para tiempos de entrega: Si el suministro entregado se recibió en el tiempo estipulado obtendrá 7.5%, si el tiempo de entrega fue menor o igual 30 días de atraso tendrá 4%, si el tiempo de entrega fue superior a 30 días de atraso obtendrá 0%.</p>	No.	CONCEPTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	1	Calidad del equipo Suministrado	4 %	2.0%	0%	2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega	3.5%	2.0%	0%	15%
No.	CONCEPTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR													
1	Calidad del equipo Suministrado	4 %	2.0%	0%													
2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega	3.5%	2.0%	0%													

Las constancias deberán ser emitidas por el jefe UACI, Coordinador de la dependencia o unidad que hizo uso del bien del suministro, esto aplica para el Sector Público; y para el caso del Sector Privado, deberán ser emitidas por el propietario o Representante Legal, Gerente General, Gerente de Compras o Jefe de Informática. Las constancias de experiencia se evaluarán de forma general para todos los ítems es decir no se hará por ítem, sino que el resultado de la evaluación será la misma para todos.

# Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

## ANEXO No. 1

### MODELO DE CARTA DE EXPERIENCIA

San Salvador, XX de XXXX de 2020

Lic. Beatriz Valle  
JEFE UACI  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Por este medio hacemos constar que la empresa \_\_\_\_\_. Ha suministrado el servicio de Equipo Informático y Software a nuestra institución en las fechas \_\_\_\_\_, los equipos adquiridos fueron los siguientes: (Incluir cantidad, tipo de equipo, eje.: 3 computadoras y ha cumplido con los requerimientos y el tiempo establecido por esta empresa/institución, según detalle siguiente:

No.	CONCEPTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR
1	Calidad del Equipo Suministrado			
2	Cumplimiento con los Tiempos de Entrega			

Nombre de persona contacto: \_\_\_\_\_

Número de Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Número de Fax: \_\_\_\_\_

Firma y sello \_\_\_\_\_

Y para ser presentada en proceso de oferta No, extendiendo, firmo y sello la presente constancia, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

Nombre de quien la emite: \_\_\_\_\_

(Jefe UACI o Coordinador de la Unidad o Dependencia que hizo uso del suministro) Instituciones Públicas

(Propietario o Representante Legal, Gerente General, Gerente de Compras) Empresa Privada.



A blue handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

# Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

## ANEXO No. 2

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE:**

**I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-****

# Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

## ANEXO No. 3

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		



3

# Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

## ANEXO 5 DECLARACION JURADA DE ABONO A CUENTA

DECLARACIÓN JURADA				
1.0 DECLARANTE				
1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA				
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN		CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (Solo personas jurídicas)				
NOMBRE Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELÉCTRONICO	TELÉFONO
<p>Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, La cuenta a declarar es la siguiente:</p>				
NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
Escribir exactamente el nombre de la cuenta según su apertura.	Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.	Indicar tipo de cuenta.		Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
De no poseer cuenta con el Banco agrícola detallar a nombre de quien será emitido el cheque y la persona encargada para retirarlo.				
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:				
1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales y administrativas				
Qué regulan esta declaración jurada.				
2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el cual actúo es suficiente para asumir las responsabilidades.				
San Salvador,				
			FIRMA :	
			NOMBRE :	
			DUI :	
TODO TIPO DE OBLIGACION			SELLO DE LA EMPRESA	

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

# Anexo de Contrato No. 27169, Oferta de Compra No. 76, 17/08/2020

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

Contrato	27169	Número Oferta:		76/2020			
Oferta:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2020".						
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
5	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	UNIDAD	1	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 2,147.00	\$2,147.00
TOTAL:					\$ 1,900.00		\$ 2,147.00



Agente de Bolsa Credencial No. 72  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

Agente/de Bolsa Credencial No. 27  
Productos y Servicios Agrobursátiles S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.



